

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ALEVÍN

**NORMATIVA DE COMPETICIÓN Y TÉCNICA
TEMPORADA 2021/2022
FASE TERRITORIAL**

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ALEVÍN

1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

F.A.BM.

Fase Provincial o Interprovincial	TOP 16
10/10/21 al 01/05/21	20-22 de mayo 2022
	TOP 8
	27-29 de mayo 2022

2.- EQUIPOS PARTICIPANTES

Todas las Delegaciones Territoriales, que organicen competición provincial o interprovincial, **clasificarán al menos 1 equipo**, según los siguientes criterios:

Equipos en competición	Clasifican
3 y menos de 6	1 equipo
6 o más de 6	2 equipos
Cupo Adicional	

En ningún caso podrán participar más de **tres** equipos pertenecientes a la misma Delegación Territorial.

No podrán participar más de dos equipos del mismo Club.

Cupo Adicional: En el caso de no completarse los grupos, no llegar a 16 equipos, a propuesta de la Dirección Técnica de la F.A.BM. se completarán las plazas primando el mayor número de equipos en las competiciones organizadas, así como la participación en los Campeonatos Estatales correspondientes.

COMPETICIÓN INTERPROVINCIAL: En el caso de que una Delegación Territorial no tenga competición (mínimo 1 - 2 equipos) para poder participar en la Fase Territorial del Campeonato de Andalucía correspondiente, se le obligará a participar en la competición de la Delegación Territorial colindante, los equipos entrarán a computar en la competición que participan y clasificarán según las reglas generales.

Aquel equipo que no cumpla con los requisitos reglamentarios no obtendrá derechos deportivos de clasificación.

3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN FASE TERRITORIAL

FASE TOP 16

Los equipos participantes se distribuirán en 4 sectores de 4 equipos cada uno, disputarán una liga de todos contra todos a una única vuelta, los encuentros se disputarán viernes, sábado y domingo.

CONFECCIÓN DE GRUPOS: Se realizará conforme a la clasificación de la temporada anterior (8 primeros clasificados) o en su caso por la generación anterior.

Bombo A, se introducirán las provincias de los clasificados del 1º al 4º de la temporada pasada. Siendo estos los cabezas de serie.

Bombo B, se introducirán las provincias de los clasificados del 5º al 8º de la temporada pasada. * No coincidiendo provincias

Bombo C, el resto de los equipos se distribuirán por sorteo puro. * No coincidiendo provincias

FASE TOP 8

Clasificarán los dos primeros de cada sector. Los 4 primeros serán los cabezas de serie con el resto de los equipos se realizará un sorteo puro (1ª bola 2º GA.....). * No coincidiendo grupos del TOP 16.

TOP 8	GA Clasificados Cabeza de serie Sorteo	GB Clasificados Cabeza de serie Sorteo	GC Clasificados Cabeza de serie Sorteo	GC Clasificados Cabeza de serie Sorteo
-------	--	--	--	--

1ª Jornada 27/05/22	Nº PARTIDO	Enfrentamiento
	Part.1	1º Grupo A Vs 2º Grupo B
	Part.2	1º Grupo B Vs 2º Grupo A
	Part.3	1º Grupo C Vs 2º Grupo D
	Part.4	1º Grupo D Vs 2º Grupo C

2ª Jornada 28/05/22	Nº PARTIDO	Enfrentamiento	Puestos
	Part.5	Gan.Part.1 Vs Gan.Part.3	Semi 1
	Part.6	Gan.Part.2 Vs Gan.Part.4	Semi 2
	Part.7	Per.Part.1 Vs Per.Part.3	5º- 8º
Part.8	Per.Part.2 Vs Per.Part.4	5º- 8º	

3ª Jornada 29/05/22	Nº PARTIDO	Enfrentamiento	Puestos
	Part.9	Gan.Part.5 Vs Gan.Part.6	FINAL
	Part.10	Per.Part.5 Vs Per.Part.6	3º / 4º
	Part.11	Gan.Part.7 Vs Gan.Part.8	5º / 6º
Part.12	Per.Part.7 Vs Per.Part.8	7º / 8º	

ORGANIZACIÓN TOP 16 Y TOP 8

Podrán ser solicitados preferentemente por los equipos integrantes de cada grupo para el TOP 16 y para los equipos clasificados para el TOP 8. Para la adjudicación se estará a lo establecido en el PROTOCOLO DE CONCESIÓN DE FASES FINALES.

4.- ARBITRAJES FASE TERRITORIAL

El nombramiento del equipo arbitral del Campeonato será realizado por el Comité Territorial Arbitral, y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro, los auxiliares serán designados por el Comité Territorial o en su caso por la delegación correspondiente o por el Delegado Federativo.

5.- FÓRMULA ECONÓMICA FASE TERRITORIAL

En el caso de que, para alguna de las fases sectoriales, no hubiera club organizador, los Gastos Directos por Servicios Arbitrales y de Delegados Federativos, así como las dietas y desplazamientos, si los hubiera, correrán por cuenta de los equipos participantes, de forma proporcional, mediante remesa bancaria domiciliada por la F.A.BM.

6.- INSCRIPCIONES DE LOS EQUIPOS FASE TERRITORIAL

Para la correcta inscripción los equipos deberán de reunir los requisitos reglamentarios, las correspondientes inscripciones de los equipos clasificados se realizarán a través de Isquad **antes del 03 de mayo de 2022**.

CONCEPTO	PLAZO DE INGRESO	CUANTIA
<i>DERECHOS DE PARTICIPACIÓN</i>	03/05/2022	200 €

El ingreso del plazo deberá de realizarse bien por TPV a través Isquad, tras la generación de la correspondiente factura, o mediante ingreso en la cuenta de la Federación (**BBVA IBAN ES20 0182 5695 84 0201502094**)

7.- JUGADORES PARTICIPANTES

- Los jugadores participantes en esta categoría tendrán que haber nacido en los años 2010 y 2011, tendrán licencia debidamente diligenciada e igualmente podrán alinearse hasta cuatro jugadores benjamines, pertenecientes a equipos de categoría benjamín del mismo club que estén participando en alguna competición autorizada por la Federación Andaluza de Balonmano **y con la previa autorización** por parte de la Delegación Territorial de Balonmano, bajo la presentación de la autorización paterna.
- El **número máximo de jugadores participantes por equipo será 20 de la categoría** más cuatro autorizados de inferior categoría, y el **mínimo 8, que tendrá**

que completarse antes del 31 de enero a 10, para que el equipo compute en su delegación correspondiente. Los equipos que se clasifiquen para la Fase Territorial deberán contar con al menos 12 licencias tramitadas en el plazo máximo de tramitación de licencias, un mes antes de finalizar la competición correspondiente. Además, se podrán utilizar hasta cuatro jugadores o jugadoras benjamines de segundo año.

- c. Los jugadores benjamines (2012-2013) que participen con el equipo alevín de su club, no perderán su condición benjamín. Estos jugadores benjamines podrán alinearse en la misma jornada deportiva, sin importar su día de celebración, en su categoría correspondiente y en la superior para la cual están autorizados. En ningún caso podrán ser alineados en más de tres encuentros en jornada deportiva o dos en el mismo día art. 190 R.G.C.
- d. **No se tramitarán licencias si no se tienen un mínimo de 8 jugadores.**
- e. Todos los equipos participantes tienen la obligación de inscribir en acta y contar físicamente con un número no inferior a 8 ni mayor a 18.

Todos los participantes deberán ir provistos de la correspondiente licencia federativa y del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

8.- ENTRENADOR

Todos los equipos participantes están obligados a contar con los servicios de un entrenador de Nivel I como mínimo.

9.- TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

Las licencias de jugadores y oficiales de esta Competición serán tramitadas por las Delegaciones Territoriales, según las normativas que estas editen, siendo responsabilidad de estas el seguimiento y comprobación de los requisitos de participación en la Fase Territorial.

El plazo límite para tramitar licencias y bajas de jugadores será **el 01 de abril de 2022** un mes de concluir competición.

En los Clubes que existan dos o más equipos en la misma competición, podrán completar plantillas (máximo 20 jugadores) los equipos clasificados con jugadores de esta categoría de otro equipo del mismo Club no clasificado, **una vez finalice la propia competición.** También se permite que los Clubes que participen con dos equipos en el TOP 16 y para el TOP 8 únicamente clasifiquen 1, que **completen las plantillas hasta 20 jugadores en el plazo máximo de 48 horas desde de la finalización del TOP 16.**

En ambos casos, los equipos completarán las plantillas metiendo a los jugadores en el cupo adicional del equipo, no superando el máximo de 20 de la

categoría contando el cupo principal, no causando como en años anteriores bajas y altas.

Para la duplicidad de licencias federativas y autorizaciones especiales habrá que estar a lo establecido para tales casos en la NO.RE.BA. de la Federación Andaluza de Balonmano en el punto 1.2.15.

10.- PROHIBICIÓN DEL USO DE SUSTANCIAS ADHESIVAS O PEGAMENTOS.

Queda prohibido el uso de sustancias adhesivas o pegamentos en categorías Cadete e Inferiores.

11.- DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS.

1 ^{er} Periodo	TM	2 ^o Periodo	DESCANSO	3 ^{er} Periodo	TM	4 ^o Periodo
10´	1´	10´	10´	10´	1´	10´

12.- BALÓN DE JUEGO.

El balón oficial para todas las competiciones oficiales de la Federación Andaluza de Balonmano y sus Delegaciones Territoriales será el BALÓN MOLTEN modelo 2000 y 2200, con las siguientes medidas:

CATEGORÍA	MEDIDAS	PESOS
ALEVÍN MAS / FEM.	De 48 cm.	De 290 gramos

13.- COMISIÓN DE JUEGO LIMPIO.

La **Federación Andaluza de Balonmano** ha creado una Comisión de Juego Limpio para establecer los criterios de concesión, los mismos saldrán en una Reglamentación específica.

14.- CONSIDERACIÓN COMPLEMENTARIAS

Cualquier circunstancia no recogida en estas bases se regirá por lo establecido en el Reglamento General y de Competiciones (R.G.C.) y en las circulares deportivas de la Federación Andaluza de Balonmano para la Temporada 2021 – 2022.

ANEXO
NORMAS TÉCNICAS COMPETICIÓN ALEVÍN
Temporada 2021-2022

1.- PARTICIPACIÓN DE JUGADORES

INSCRIPCIÓN EN ACTA.

- a) En el terreno de juego podrán estar simultáneamente seis jugadores de campo y un portero por cada equipo.
- b) Todos los equipos deben de constar en Acta, con un mínimo de:
 - **FASE PROVINCIAL: 10 jugadores/as y máximo de 18 jugadores/as.**
 - (*) 8 jugadores/as hasta el 31 de enero de 2022
 - **FASE TERRITORIAL: 12 jugadores/as y máximo de 18 jugadores/as.**

c) Podrán participar jugadores y jugadoras alevines, nacidos/as en 2010 y 2011.

d) JUGADORES/AS DE CATEGORÍA INFERIOR:

Podrán participar hasta cuatro (4) jugadores/as de categoría benjamín nacidos/as en 2012 y/o 2013, solo y exclusivamente cuando hayan tramitado diez-doce, licencias de jugador de categoría alevín, dependiendo de la fase de participación, debiendo estar autorizados por la delegación territorial.

e) **Se permite la inscripción en acta de jugadores/as hasta antes del inicio del 3^{er} periodo, no pudiendo inscribirse jugador alguno una vez haya comenzado el 3^{er} periodo.**

f) ALINEACIÓN EN ACTA Y PARTICIPACIÓN EN PERIODOS:

- **ALINEACIÓN DE 14 JUGADORES/AS O MENOS:**
En el caso de tener inscritos en acta 14 jugadores/as o menos, ningún jugador/a podrá iniciar más de 3 periodos y todos los inscritos en acta deberán iniciar al menos 2 periodos.
- **ALINEACIÓN DE MAS DE 14 JUGADORES/AS**
En el caso de tener inscritos en acta más de 14 jugadores/as, ningún jugador/a podrá iniciar más de 2 periodos.
- **INSCRIPCIÓN EN ACTA DE JUGADORES INSCRITOS EN FASE TERRITORIAL.**
Todos los jugadores/as inscritos oficialmente para participar en la Fase Territorial (previa y/o final), deberán estar incluidos en el acta de partido y entrar en las diferentes combinaciones iniciales de cada periodo, hasta un máximo de 18 jugadores/as, como se indica en la normativa. En caso de tener jugadores lesionados y/o enfermos deberán acreditarlo debidamente.

- g) El equipo que dispute encuentros con menos de 10 jugadores, será bajo la responsabilidad del club al que pertenece el equipo, a través de su responsable o entrenador, de cualquier problema físico, daño o lesión que se produzca durante el encuentro, teniendo en cuenta la exigencia que supone para un jugador alevín jugar casi, o todo el encuentro sin apenas descanso, por lo que se hará constar en el acta de partido por parte del responsable o entrenador del equipo, asumiendo la responsabilidad sobre el número de sus jugadores inscritos. En caso de presentar menos de 10 jugadores, podrán disputar el partido no teniéndose en cuenta el resultado obtenido, dándole al equipo no infractor el encuentro ganado con el resultado de 10 – 0.
- h) No se permitirá la celebración del partido en caso de que algún equipo presente siete jugadores o menos.
- i) Antes de comenzar cada período, el responsable de cada equipo, facilitará una planilla al árbitro con los números de dorsales, de los seis jugadores y el portero, que iniciarán el mismo en el terreno de juego. Éstos deberán jugar como mínimo los cinco primeros minutos de ese período.
- j) No se permite la formación de equipos mixtos, no obstante, en las fases provinciales se podrán formar equipos mixtos, para darle un carácter participativo a la competición. Estos equipos no computarán ni clasificarán a efectos del Campeonato de Andalucía.
- k) Se permite el cambio de jugadores una vez transcurridos los cinco primeros minutos de cada período, siendo indicados los mismos por el colegiado con el brazo extendido hacia arriba y la mano abierta con los cinco dedos extendidos igualmente hacia arriba.

En cualquier caso, cuando se permita cambio de jugadores, estos solo lo podrán realizar cuando el equipo tenga posesión del balón.

DESARROLLO:

Durante el partido, los jugadores reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador-Cronometrador, y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN:

DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESIÓN DEL BALÓN:

1. Cuando cualquier jugador del equipo tiene el balón.
2. Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.

La sanción en estos casos, será de exclusión de dos minutos para el infractor.

- l) No obstante, los árbitros podrán autorizar la realización del cambio, durante los primeros cinco minutos, o sin estar en posesión del balón, en caso de fuerza mayor y

en circunstancias extraordinarias que así lo justifiquen, debiendo reflejarlo en el acta del partido.

- m) Cualquier cambio de jugadores que se realice antes de los cinco primeros minutos, sea cual sea la justificación, el jugador/a que salga al campo sustituyéndolo, contabilizará como periodo jugado, teniendo en cuenta que según el número de jugadores inscritos como máximo, ningún jugador podrá iniciar más de tres periodos.

2.- SAQUE DE CENTRO

El inicio del encuentro debe realizarse mediante un saque de centro que es ejecutado por el equipo que gana el sorteo y elige comenzar con el balón en su posesión.

El equipo contrario tiene entonces el derecho a elegir campo. Si el equipo que gana el sorteo prefiere elegir campo, entonces el equipo contrario realizará el saque de centro.

En cualquier caso, el equipo que inicia el primer periodo con saque de centro, lo hará también en el tercer periodo, por tanto, el otro equipo iniciará el saque de centro en los periodos segundo y cuarto.

3.- EL PORTERO Y EL SAQUE DE PORTERÍA

- a) Cualquier jugador inscrito en acta puede jugar de portero, a condición de llevar una indumentaria de diferente color a la de sus compañeros.
- b) Cualquier jugador que haya intervenido de portero podrá hacerlo como jugador de campo, incluso en el mismo período.
- c) No se permitirá el cambio de portero en los primeros 5 minutos de cada periodo, ante un lanzamiento de 7m.

SANCIÓN.- El incumplimiento de lo establecido anteriormente, siempre que no sea por descuido, para lo que el árbitro, anotador o cronometrador deberá corregir la situación al repasar la planilla, deberá ser considerado como conducta antideportiva grave, y sancionado por los árbitros conforme a las reglas de juego vigentes.

4.- SAQUE DE GOL

Después de cada gol, la reanudación del juego se realizará mediante un saque de gol, ejecutado desde el centro del campo como en el resto de categorías.

5.- DEFENSAS PERMITIDAS Y PROHIBIDAS

5.1- Se prohíben las Defensas Mixtas.

Si los árbitros detectaran este tipo de defensa, deberán actuar de la siguiente forma:

Primera vez: interrupción del tiempo de juego y aviso al entrenador o responsable del equipo defensor de que está realizando una defensa no permitida. El juego se reanudará con la ejecución de un golpe franco, a favor del equipo no infractor, desde el

lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción del juego y del tiempo de juego.

Sucesivas veces: Lanzamiento de 7 metros a favor del equipo que sufre la defensa no permitida. Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, gol o no gol, el juego se reanuda con saque de banda desde la intersección de la línea de banda y la línea central, en el lado donde se encuentra colocada la mesa de anotador-cronometrador o zona de cambios, a favor del equipo que ejecuta el lanzamiento de 7 metros. Es decir, el equipo no infractor dispondrá de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión de balón.

A todos los efectos, el lanzamiento de 7 metros tendrá la misma consideración que si se tratara de un lanzamiento de final del primer o segundo tiempo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que no existirá rechace o continuidad.

5.2. No se permitirán los cambios de jugadores especialistas sólo en ataque-defensa, siguiendo el siguiente desarrollo y aclaraciones:

DESARROLLO:

Durante el partido, los reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador-Cronometrador, y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN:

Cuando un equipo sancionado con un lanzamiento de 7 metros en contra desee cambiar al portero/a, este cambio debe ser autorizado, siempre y cuando hayan pasado los cinco primeros minutos estipulados reglamentariamente para la participación de jugadores/as.

Al igual que cualquier jugador puede lanzar todos los 7 metros de un equipo, una vez superados los cinco primeros minutos indicados en el párrafo anterior.

6.- LANZAMIENTO DE SIETE METROS

Solo y exclusivamente durante los cinco primeros minutos de cada periodo:

- a) El lanzamiento de siete metros deberá ser ejecutado por aquel jugador que haya sido objeto de la infracción.
- b) En el caso de que el lanzamiento de 7 metros se haya producido por sanción al ejecutar una defensa ilegal, conforme al apartado 5 de este reglamento, se exceptúa el cumplimiento del párrafo anterior, pudiendo ser lanzado por cualquier jugador.
- c) En relación con la regla del portero 3c, no se podrá cambiar al portero en un lanzamiento de 7m. en los primeros cinco minutos de cada periodo.

7.-CÓDIGO ÉTICO.

- a) Los dos equipos contrincantes deben saludarse al iniciar y finalizar el encuentro. También se saludarán los técnicos, árbitros y delegado federativo.
- b) Los dos equipos saludarán al equipo arbitral al iniciar y finalizar el encuentro.

8.- SANCIONES DISCIPLINARIAS

Las sanciones disciplinarias en esta categoría, se aplicarán conforme a las reglas de juego, **con la excepción del tiempo de exclusión, que será de 1 minuto y del párrafo siguiente.**

Cuando un jugador sea excluido en los primeros 5 minutos de un periodo, será este el único que pueda retornar al terreno de juego una vez transcurrido el periodo de exclusión, excepto si correspondiera el retorno de este al terreno de juego, superados estos primeros 5 minutos.

En el caso de que un jugador sea excluido durante el último minuto de un periodo, el tiempo restante será aplicado en el siguiente periodo.

9.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

- **Se elimina el sistema de puntuación por periodo de juego disputado.**
- **El resultado final del partido se determinará con el cómputo global de los goles marcados por cada uno de los equipos.**
- **Tan sólo el primer periodo comenzará con él con el marcador a cero.**
- **El resto de periodos se iniciará con los goles marcados anteriormente.**
- **En esta categoría, cuando un equipo consiga una diferencia de 15 goles, se cerrará el marcador siempre de manera flexible.**

El resultado final del partido, a efectos clasificatorios, se determinará de acuerdo con el mayor número de goles marcados por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

PARTIDO GANADO:	2 PUNTOS
PARTIDO EMPATADO:	1 PUNTO PARA CADA EQUIPO
PARTIDO PERDIDO:	0 PUNTOS

10.- DISPOSICION FINAL

Los casos no previstos en esta Reglamentación serán resueltos, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Federación Andaluza de Balonmano, Reglamento General y de Competiciones y Anexo a Estatutos de Disciplina Deportiva de la misma, así como en las reglas de juego de la Real Federación Española de Balonmano.

La presente Normativa, anula a la anterior, y podrá ser modificada por la Federación Andaluza de Balonmano, si así lo estima conveniente por circunstancias debidamente justificadas.